



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6065066 YUE0W-NAKRY-OFBJV 7B2F273D7D6C4DFF70F3B0D9A44E74473A33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verificadoc?opc_id=279&ent_id=17idioma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2025-165

DECRETO

Visto el Informe emitido por el Sr. Coordinador General de Bienestar Social con fecha 19 de marzo de 2025, con el visto bueno de la Sr. Concejala del Mayores y Participación Ciudadana el que solicita, al amparo del programa de formación e inserción del Ayuntamiento de Ponferrada y la FGULEM, dos personas que tendrán la condición de becarias para formación en prácticas con Titulación Universitaria de Trabajo Social.

Resultando que con fecha 03 de abril de 2025, la Sra. Interventora, en el ejercicio de su función interventora limitada previa, emitió Informe de fiscalización en el que se informa favorablemente el expediente.

Visto que por Decreto de la Concejalía de Régimen Interior de fecha 10 de abril de 2025 se autoriza la realización del proyecto formativo, se aprueba el gasto en concepto de bolsa de ayuda Iel/la becario/a y se acuerda solicitar a la FGULEM candidatos/as que reúnan los requisitos exigidos en el Proyecto Formativo.

Vistos los antecedentes citados y la normativa de aplicación, de conformidad con los informes obrantes en el expediente, esta Concejalía Delegada, en uso de sus atribuciones, por la presente **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos/as preseleccionados/as por la FGULEM, con los/as siguientes aspirantes:

Dª ROSA M.ª ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Dª CARMEN GARCÍA

SEGUNDO.- Convocar a los/as aspirantes para realizar una entrevista laboral, que versará sobre las funciones a realizar derivadas del proyecto formativo, **para el día 26 de mayo de 2025, a las 09:00 horas**, en la Concejalía de Acción Social (CI Esteban de la Puente, n.º 7 de Ponferrada).

TERCERO.- La Comisión de Selección estará compuesta por los/as siguientes miembros:

Presidente: D. ROBERTO BELLO IGLESIAS

Vocales: Dª CARMEN RODRÍGUEZ PRADA

Dª ALBA M ESTÉBANEZ VALLINAS

Dª M ANGUSTIAS TORRES GARCÍA

Secretario: D MANUEL CUADRADO GARCÍA

Suplente: Dª ANA M VERA GARRIDO

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Régimen Interios (PD Alcaldía 03.07.2020), en Ponferrada (fecha y firma electrónica).

EL CONCEJAL DELEGADO;

ANTE MI: EL SECRETARIO GENERAL;